INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4 DE 2026

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

Cúcuta, 06 de noviembre de 2026

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

Teniendo en cuenta que el proponente que se relaciona a continuación, haciendo uso de lo establecido en el pliego del proceso, las Leyes 80/93, y 1150/07, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, entregó información en el plazo establecido en el cronograma del proceso para subsanar lo observado en el informe de evaluación publicado, se hace necesario evaluar la documentación aportada quedando como sigue el informe de evaluación de manera definitiva.

Proponente que entregó información tendiente a subsanar:

UT CM- INGPRA No 4 2026

1. PRESUPUESTO OFICIAL

La Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de quinientos diez millones de pesos ($510.000.000) incluido IVA.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. PARTICIPANTES:

De acuerdo con la información suministrada para este proceso, con fecha de cierre del 22 de octubre de 2026, presentaron oferta los oferentes relacionados a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CM-INGPRA No 4 2026 CUCUTA	UT CM- INGPRA No 4 2026	Oferta en evaluación	22/10/2026 4:02 PM	465.266.409,1 COP
26001413 H4 Mantenimiento Edificaciones Cucuta	TECHNOPROC SAS	Oferta en evaluación	22/10/2026 2:06 PM	509.999.819 COP
26001413 H4 CONSTRUNOR SAS	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	Oferta en evaluación	22/10/2026 12:11 PM	483.990.403 COP

4. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "*cumple*". En caso contrario, se evaluará como "*no cumple*".

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Proponentes Plurales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el pliego de condiciones.

4.1. REVISION DE LA CONDICION DE CUMPLIMIENTO DE DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

4.1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO Y ALCANCE

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

De acuerdo con la Resolución de Apertura No. 168 del 13/10/2026 publicada en SECOP II y el pliego electrónico del proceso, la participación se limitó expresamente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) con domicilio principal en el Departamento de Norte de Santander.

Esta limitación se sustenta en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015, y el principio de promoción del desarrollo empresarial regional.

En cumplimiento de esta disposición, se verificaron los certificados de existencia y representación legal de cada oferente, a fin de determinar el cumplimiento de la limitación territorial.

N.º	PROPONENTE	DOMICILIO REGISTRADO / CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE LIMITACIÓN TERRITORIAL	OBSERVACIONES JURÍDICAS
1	UT CM- INGPRA No 4 2026 (CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO. 90% y INGPRA S.A.S.. 10%)	Cúcuta, Norte de Santander (proponente plural, ambos integrantes)	CUMPLE	
2	TECHNOPROC SAS	Cúcuta, Norte de Santander	CUMPLE	
3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	Cúcuta, Norte de Santander	CUMPLE	

4.1.2. CONCLUSIONES DE LA REVISION DE CONDICION DE DOMICLIO PRINICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

De la revisión documental se evidencia que el único proponente que presentó oferta — CONSORCIO UT CM- INGPRA No 4 2026 (CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO. 90% y INGPRA S.A.S.. 10%), TECHNOPROC SAS y CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS — cuenta con domicilio principal, a través de ambos integrantes, en el municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, con registro mercantil vigente ante la Cámara de Comercio de Cúcuta, por lo que cumple la limitación territorial Mipyme prevista en la Resolución de Apertura No. 168 de 2026.

4.2. CAPACIDAD JURÍDICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

4.2.1. PROPONENTE UT CM- INGPRA No 4 2026 (CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO. 90% y INGPRA S.A.S.. 10%)

El proponente incurre en la causal de rechazo **E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.** Del numeral ***1.15 CAUDALES DE RECHAZO*** del documento denominado ***26001413 H4 CCE-EICP-GI-02 Documento Base o Documento Tipo SAMC V3 30-07-2024 DEF***. El proponente no cumple lo establecido en el literal A. del numeral ***3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA*** Las experiencias aportadas no contienen actividades ejecutadas en ***CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y/O REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION PARA PROYECTOS AEROPORTUARIOS O AERODROMOS***.

4.2.1. PROPONENTE TECHNOPROC SAS

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el proponente TECHNOPROC SAS con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos jurídicos señalados en el pliego de condiciones.

OFERENTE O PROPONENTE				
REQUISITOS JURÍDICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
1.	**Certificado de existencia y representación legal.** Expedición no mayor a 30 días. Vigencia de la sociedad, objeto social relacionado con el contrato y facultades suficientes del representante legal.	SI	SI	
2.	**Documento de identificación del representante legal.** Cédula o documento equivalente para acreditar identidad y capacidad.	SI	SI	
3.	**Registro Único de Proponentes (RUP)** Vigente a la fecha de cierre. Contiene componentes jurídico, financiero y organizacional.	SI	SI	
4	**Carta de presentación de la oferta (Formato 1)** Declaración de aceptación de pliegos, ausencia de inhabilidades y compromiso de cumplimiento..	SI	SI	

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

5	**Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social (Formato 6)** Firmada por R.L. o revisor fiscal con T.P. vigente. Acredita estar al día en salud, pensión, ARL, caja, ICBF y SENA.	SI	SI	
6	**Acreditación Mipyme**	SI	SI	
7	**Certificados de antecedentes Procuraduría (disciplinario), Contraloría (fiscal), Policía (judicial), RNMC (medidas correctivas) y REDAM (alimentarios).**	SI	SI	
8	**Garantía de seriedad de la oferta** Póliza de cumplimiento expedida por aseguradora vigilada. Valor mínimo 10% del presupuesto. Vigencia ≥ 3 meses. Cláusula de no expiración por falta de pago.	SI	SI	Póliza de Seriedad No. 11-44-101294048, Seguros del Estado S.A., tomador SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS, beneficiario Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil; valor asegurado $51.000.000 22/10/2026 al 09/02/2027

4.2.1. PROPONENTE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS

El proponente incurre en la causal de rechazo **E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.** Del numeral ***1.15 CAUDALES DE RECHAZO*** del documento denominado ***26001413 H4 CCE-EICP-GI-02 Documento Base o Documento Tipo SAMC V3 30-07-2024 DEF***. no subsana lo requerido por la Entidad

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA

4.3.1. PROPONENTE UT CM- INGPRA No 4 2026 (CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO. 90% y INGPRA S.A.S.. 10%)

El proponente incurre en la causal de rechazo **E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.** Del numeral ***1.15 CAUDALES DE RECHAZO*** del documento denominado ***26001413 H4 CCE-EICP-GI-02 Documento Base o Documento Tipo SAMC V3 30-07-2024 DEF***. El proponente no cumple lo establecido en el literal A. del numeral ***3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA*** Las experiencias aportadas no contienen actividades ejecutadas en ***CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y/O REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION PARA PROYECTOS AEROPORTUARIOS O AERODROMOS***.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

4.3.1. PROPONENTE UNIÓN TECHNOPROC SAS

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el proponente TECHNOPROC SAS, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos financieros y organizacionales señalados en el pliego de condiciones.

OFERENTE O PROPONENTE		TECHNOPROC SAS		
REQUISITOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	REQUERIDO	CUMPLE (SI/NO)	
1.	Indicador de Liquidez	≥1,2	SI	
2.	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,70	SI	
3.	Razón de Cobertura de interés	≥1	SI	
4.	Capital de trabajo	≥$90.750.000	SI	
5.	Rentabilidad del Patrimonio	≥0,04	SI	
6.	Rentabilidad del Activo	≥0,02	SI	

4.3.1. PROPONENTE UNIÓN CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS

El proponente incurre en la causal de rechazo **E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.** Del numeral ***1.15 CAUDALES DE RECHAZO*** del documento denominado ***26001413 H4 CCE-EICP-GI-02 Documento Base o Documento Tipo SAMC V3 30-07-2024 DEF***. no subsana lo requerido por la Entidad

.

OFERENTE O PROPONENTE		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS		
REQUISITOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	REQUERIDO	CUMPLE (SI/NO)	
1.	Indicador de Liquidez	≥1,2	SI	
2.	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,70	SI	

3.	Razón de Cobertura de interés	≥1	SI	
4.	Capital de trabajo	≥$90.750.000	SI	
5.	Rentabilidad del Patrimonio	≥0,04	SI	
6.	Rentabilidad del Activo	≥0,02	SI	

4.4. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION(CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

$$CRPC = \$510.000.000$$

4.4.1. PROPONENTE UT CM- INGPRA No 4 2026 (CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO. 90% y INGPRA S.A.S.. 10%)

El proponente incurre en la causal de rechazo **E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.** Del numeral ***1.15 CAUDALES DE RECHAZO*** del documento denominado ***26001413 H4 CCE-EICP-GI-02 Documento Base o Documento Tipo SAMC V3 30-07-2024 DEF***. El proponente no cumple lo establecido en el literal A. del numeral ***3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA*** Las experiencias aportadas no contienen actividades ejecutadas en ***CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y/O REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION PARA PROYECTOS AEROPORTUARIOS O AERODROMOS***.

.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

4.4.1. PROPONENTE TECHNOPROC SAS

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el proponente TECHNOPROC SAScon el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos técnicos señalados en el pliego de condiciones.

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC): ≥ $510.000.000 Por instrucción expresa de la Entidad, la verificación de este requisito se limita a constatar que el Formato 5 contenga los tres componentes exigidos: (a) la experiencia registrada en el RUP; (b) la capacidad técnica (profesionales o socios de la ingeniería vinculados); y (c) el saldo de contratos en ejecución (SCE) vigentes a la fecha de cierre; sin validar ni recalcular el valor final consolidado de la Capacidad Residual.	CUMPLE	.
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Edificios de Oficinas; Edificios Institucionales; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: De sistemas de Transporte Masivo, aéreos o ferroviarios; Estaciones de	CUMPLE	Contrato 1: Contratista: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL Contratante: CONSORCIO LADO TIERRA CUCUTA Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO LADO TIERRA EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER % de participación:90 Valor en SMMLV: 372,30 Valor Acreditado: 335.97

bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales,		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (dos requisitos independientes, ambos exigidos): a. El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación (≈145.63 SMMLV) y corresponder al mismo tipo de obra señalado para la experiencia general. b. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA. c. Y, Que hayan contenido la ejecución de CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y/O REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION PARA PROYECTOS AEROPORTUARIOS O AERODROMOS	CUMPLE	

4.4.1. PROPONENTE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS

El proponente incurre en la causal de rechazo **E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro**

del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones. Del numeral ***1.15 CAUDALES DE RECHAZO*** del documento denominado ***26001413 H4 CCE-EICP-GI-02 Documento Base o Documento Tipo SAMC V3 30-07-2024 DEF***. no subsana lo requerido por la Entidad

5. CONCLUSION EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE O PROPONENTE 1		UT CM- INGPRA No 4 2026	
CONCLUSION INICIAL		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**OBSERVACIONES**
PROPONENTE	**DOCUMENTO**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**	
1	EVALUACION JURIDICA	NO HABILITADO	Incurre en causal de rechazo
2	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO HABILITADO	Incurre en causal de rechazo
3	EVALUACION TECNICA	NO HABILITADO	Incurre en causal de rechazo

OFERENTE O PROPONENTE 1		TECHNOPROC SAS	
CONCLUSION INICIAL		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**OBSERVACIONES**
PROPONENTE	**DOCUMENTO**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**	
1	EVALUACION JURIDICA	HABILITADO	
2	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO	
3	EVALUACION TECNICA	HABILITADO	

OFERENTE O PROPONENTE 1		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	
CONCLUSION INICIAL		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**OBSERVACIONES**
PROPONENTE	**DOCUMENTO**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**	
1	EVALUACION JURIDICA	NO HABILITADO	Incurre en causal de rechazo
2	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO HABILITADO	Incurre en causal de rechazo
3	EVALUACION TECNICA	NO HABILITADO	Incurre en causal de rechazo

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

CUADRO RESUMEN PROPONENTES HABILITADOS

TECHNOPROC SAS	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Día del cierre del periodo de traslado del informe de evaluación: 04/11/2026
Día TRM: 06/11/2026
TRM del 06/11/2026: $3.228,26
Rango: De: 0.25 a 0.49
Método de ponderación: MEDIA GEOMÉTRICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA

1. OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PORUESTA ECONOMICA	VALOR CORRECCION
TECHNOPROC SAS	$ 509.999.819	$ 509.999.819

2. FACTOR DE CALIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACION
TECHNOPROC SAS	30	Cumple lo establecido en el numeral 4.2

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACION
TECHNOPROC SAS	20	Cumple lo establecido en el numeral 4.3

4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACION
TECHNOPROC SAS	0.25	Cumple lo establecido en el numeral 4.4

6. RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con los resultados y puntajes obtenidos en los criterios de evaluación, el orden de elegibilidad queda como sigue:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA	FACTOR DE CALIDAD	EMPRENDIMIENTO EMPRESA DE MUJERES	TOTAL
TECHNOPROC SAS	$ 509.999.819	49,75	20	30	0.25	**100**

En constancia firman los integrantes del comité asesor evaluador, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26001413-H4DE 2026
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO LADO TIERRA EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS NO CONS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA